

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

“Política y planificación de la función pública”
- Programa -

Carreras
Lic. en Relaciones Laborales

Equipo de Cátedra
Lic. Santiago Regolo
Lic. Mariano Peralta

Segundo Cuatrimestre de 2020

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

“Política y planificación de la función pública”

Ciclo Lectivo 2020
- Segundo Cuatrimestre -

1. Fundamentación.

Esta materia tiene por objeto el estudio conceptual del Estado y su burocracia, de las políticas públicas y del empleo público. Se trata de presentar los distintos aspectos históricos y teóricos acerca de la estructura estatal y de sus articulaciones con la sociedad. Se intenta el debate acerca de las diversas configuraciones estatales y de sus cambiantes intervenciones en la sociedad civil a través de las políticas públicas. Se prestará especial interés en el debate acerca de las modalidades de intervención de las políticas públicas en el campo laboral. El análisis y estudio de la burocracia y de sus agentes públicos cobra relevancia frente a los procesos de crisis, reformas e intentos de transformación en el marco de la constitución de una sociedad democrática.

Se presentará la problemática del Estado en la Argentina a partir del análisis de la formación, gestación y configuración de su aparato administrativo, de los procesos de formulación e implementación de sus políticas que asume actualmente su reforma y transformación.

Otro objetivo relevante es que se analicen la problemática del empleo público y de las relaciones laborales en el sector público. Dado el peso del empleo público en el mercado de trabajo argentino se considera relevante, y que el estudiante conozca y se interese por un campo problemático posible en su desarrollo profesional.

2. Objetivos.

- Que los/as estudiantes identifiquen las características principales del Estado moderno, su estructura y sus problemáticas, en relación con la dinámica del desarrollo capitalista y los diversos procesos sociopolíticos.
- Que los/as estudiantes identifiquen y comprendan la importancia de las políticas públicas en materia de regulación empresaria y laboral y del impacto de las acciones estatales en el mundo laboral.
- Que los/as estudiantes analicen la problemática del empleo público y de las relaciones laborales en el sector público.

3. Contenidos Temáticos.

Unidad 1: ESTADO Y SOCIEDAD

El Estado moderno y las teorías del Estado en sus diversas etapas históricas. La construcción histórica del Estado. Estado y Sociedad Civil. El Estado como instancia política de dominación, coerción social. El Estado y la formación de las clases y estamentos. El Estado y el mercado. Las formas de intervención estatal y las regulaciones públicas. El Estado planificador, su crisis y la desregulación. El Estado neoliberal y las modalidades de sus intervenciones. El Estado nacional y la acumulación global. El Estado argentino: formación histórica y modalidades de intervención. Crisis estatal y fiscal. Reforma estatal e impacto neo-institucional en la modernización administrativa. La noción de Hegemonía y la relación Hegemonía-Estado y Hegemonía-Política en el Estado.

Bibliografía obligatoria:

- **ALFORD, Robert y FRIEDLAND Roger** (1991), *Los poderes de la teoría. Capitalismo, Estado y Democracia*, Buenos Aires, Ed. Manantial. (Introducción, pp. 17-27; Cap. 1, pp. 28-42)
- **BOBBIO, Norberto** (1989), *Estado, Gobierno y Sociedad. Por una teoría general de la política*, Buenos Aires, FCE (pp. 176-187)
- **GARABEDIAN, Marcelo** (2008), “El Estado moderno. Breve recorrido por su desarrollo teórico”, Apuntes universitarios, Documento anexo I.
- **GIDDENS, Anthony** (1994), *El Capitalismo y la Moderna Teoría Social*, Editorial Claridad (Cap. I, pp. 31- 43; Cap. II, 57-80; Cap. III, pp. 81-96; Cap. VII, 169-182; Cap. XI, 243-276; y Cap. XV 361-393).
- **O’DONNELL, Guillermo** (1985), “Apuntes para una teoría del Estado”, en **OSZLAK, Oscar (Comp.)**, *Teoría de la burocracia estatal*, Buenos Aires, Paidós (pp. 199-249)
- **POGGI, Gianfranco** (1997), *El desarrollo del Estado Moderno. Una introducción sociológica*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes. (pp. 139-169)
- **THWAITES REY, Mabel** (2005), “Estado: ¿Qué Estado?”, en **THWAITES REY, Mabel y LÓPEZ, Andrea (eds.)**, *Entre tecnócratas globalizados y políticos clientelistas. Derrotero del ajuste neoliberal en el Estado argentino*, Buenos Aires, Prometeo. (Cap. 1, pp. 21-41)
- **ZELLER, Norberto (comp.)** (2007), *Marco conceptual metodológico para el estudio de las políticas públicas*, Dirección de Investigaciones, Instituto Nacional de la Administración Pública, Jefatura de Gabinete de Ministros. (Introducción y punto A, pp. 5-21)
- **ZELLER, Norberto** (2003), *Capitalismo, política y trabajo. Notas acerca de la Economía, el Estado y el Trabajo*, Ediciones Cuadernos de Estudio, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Unidad 2: BUROCRACIA ESTATAL

La burocracia y los enfoques histórico-estructurales. Enfoques administrativo-organizacionales. Sistema normativo de la administración pública. La relación política y administración. Racionalidad técnica y racionalidad política. Políticos, técnicos y burócratas. Cambios organizacionales y la planificación estratégica propuestos por la teoría de la “Nueva Gerencia Pública”. Características organizacionales actuales del Estado argentino. Las cuestiones problemáticas.

Bibliografía obligatoria:

- **GIDDENS, Anthony** (1994), *El Capitalismo y la Moderna Teoría Social*, Editorial Claridad (Cap. XV, pp. 373-386).
- **HEREDIA, Mariana** (2004), “El Proceso como bisagra. Emergencia y consolidación del liberalismo tecnocrático: FIEL, FM y CEMA”, en **PUCCIARELLI, Alfredo (org.)**, *Empresarios, tecnócratas y militares*, Buenos Aires, Siglo XXI. (pp. 313-377)
- **LEFORT, Claude** (1985), “¿Qué es la burocracia?”, en **OSZLAK, Oscar (Comp.)**, *Teoría de la burocracia estatal*, Buenos Aires, Paidós (pp. 17-53)
- **LÓPEZ, Andrea** (2005), “Los fundamentos de la Nueva Gestión Pública: lógica privada y poder tecnocrático en el Estado mínimo”, en **THWAITES REY, Mabel y LÓPEZ, Andrea (eds.)**, *Entre tecnócratas globalizados y políticos clientelistas. Derrotero del ajuste neoliberal en el Estado argentino*, Buenos Aires, Prometeo. (Cap. 4, pp. 71-90)
- **LO VUOLO, Rubén** (2002), *Alternativas. La economía como cuestión social*, Buenos Aires, Editorial Altamira. (pp. 25-43)
- **MORRESI, Sergio Daniel** (2011), “Las raíces del neoliberalismo argentino (1930-1985)”, en **ROSSI, Miguel Ángel y LOPEZ, Andrea (comp.)**, *Crisis y metamorfosis del Estado Argentino. El paradigma neoliberal en los noventa*, Buenos Aires, Ediciones Luxemburg. (pp. 47-65)
- **OSZLAK, Oscar** (1985), “Notas críticas para una teoría de la burocracia estatal”, en **OSZLAK, Oscar (Comp.)**, *Teoría de la burocracia estatal*, Buenos Aires, Paidós (pp. 251-297)
- **ROSSI, Miguel Ángel y BLENGINO, Luis Félix** (2011), “La lógica del neoliberalismo a partir de la interlocución de Immanuel Kant y la impronta de Michel Foucault”, en **ROSSI, Miguel Ángel y LOPEZ, Andrea (comp.)**, *Crisis y metamorfosis del Estado Argentino. El paradigma neoliberal en los noventa*, Buenos Aires, Ediciones Luxemburg. (pp. 19-46)
- **THWAITES REY, Mabel** (2005), “Tecnócratas vs. Punteros: nueva falacia de una vieja dicotomía, política vs. Administración”, en **THWAITES REY, Mabel y LÓPEZ, Andrea (eds.)**, *Entre tecnócratas globalizados y políticos clientelistas. Derrotero del ajuste neoliberal en el Estado argentino*, Buenos Aires, Prometeo. (Cap. 5, pp. 91-113)
- **ZELLER, Norberto** (2007), “Las políticas de reforma estatal en democracia (1983-2003): sus etapas gubernamentales y las principales transformaciones”, Dirección de Investigaciones, Instituto Nacional de la Administración Pública, Jefatura de Gabinete de Ministros. (pp. 29-68)

Unidad 3: POLÍTICAS PÚBLICAS

El análisis de las políticas públicas. Características conceptuales y modalidades históricas de las políticas públicas. Los procesos de formulación e implementación de políticas y sus impactos y consecuencias. La evaluación de las políticas públicas. Restricciones tecnológicas, culturales y clientelares en la formulación de las políticas. Políticas públicas y la diferenciación/especialización estatal. Las reformas organizacionales de la burocracia argentina. El Estado y las intervenciones laborales. La composición del gasto público y el presupuesto nacional como herramienta de las políticas públicas.

Bibliografía obligatoria:

- **BASUALDO, Eduardo** (2000), *Acerca de la naturaleza de la deuda externa y la definición de una estrategia política*, Buenos Aires, Flacso. (pp. 13-63)

- **DASSO, Alfredo; ZELLER, Norberto y CONTARTESE, Daniel** (2010), *Análisis de las Políticas Públicas que flexibilizaron la negociación colectiva en Argentina*, Universidad Nacional de Lomas de Zamora.
- **DASSO, Alfredo; ZELLER, Norberto y CONTARTESE, Daniel** (2011), *Las Políticas Laborales 1989-2005.*, Universidad Nacional de Lomas de Zamora.
- **DE PIERO, Sergio** (2012), “La nueva discusión política sobre modelos de Estado en la Argentina”, en *Serie de investigaciones sobre Estado, Administración Pública y Sociedad*, Buenos Aires, Instituto Nacional de la Administración Pública. (pp. 93-125)
- **LÓPEZ, Andrea y ZELLER, Norberto** (2012), *La composición del gasto Público durante el período 2003-2010*, Buenos Aires, Instituto Nacional de la Administración Pública. (pp. 129-152)
- **MARTINEZ NOGUEIRA Roberto** (1997), *Análisis de las Políticas Públicas*, Dirección Nacional de Documentación e Información, Instituto Nacional de la Administración Pública, Jefatura de Gabinete de Ministros.
- **OSZLAK, Oscar y O’DONNELL, Guillermo** (2007), “Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación”, en *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*, Buenos Aires, Proyecto de Modernización del Estado, Jefatura de Gabinetes de Ministros de la Nación
- **ZELLER, Norberto (comp.)** (2007), *Marco conceptual metodológico para el estudio de las políticas públicas*, Dirección de Investigaciones, Instituto Nacional de la Administración Pública, Jefatura de Gabinete de Ministros. (Introducción y punto A, pp. 21-31)

Unidad 4: EMPLEO PÚBLICO

Las teorías sobre el empleo público y el servicio público. El empleo público argentino. Breve evolución histórica. Impacto de la crisis estatal en el servicio público. Problemática de los aspectos cualitativos y cuantitativos del empleo público. El Estado Patrón y las relaciones laborales. El empleo y los sistemas de carrera. La cuestión de la negociación colectiva en el ámbito público. Impacto y vínculos entre el empleo público y el mercado de trabajo.

Bibliografía obligatoria:

- **LÓPEZ, Andrea y ZELLER, Norberto** (2014), “Evolución histórica del personal del Estado Nacional (1960-2010)”, en *Empleo, desempleo & políticas de empleo*, N°19, tercer trimestre 2014, CEIL-CONICET.
- **LÓPEZ, Andrea y ZELLER, Norberto** (2006), “La Administración Pública Nacional en la Argentina (1983-2001): el impacto de las reformas sobre su estructura y personal, en *Revista Argentina de Sociología*, vol. 4, núm 6, mayo-junio, (pp. 129-158)
- **LÓPEZ, Andrea y ZELLER, Norberto** (2012), “El Personal del Estado Nacional (2003 a 2009)”, en *Serie de investigaciones sobre Estado, Administración Pública y Sociedad*, Buenos Aires, Instituto Nacional de la Administración Pública. (pp. 129-152)
- **LÓPEZ, Andrea y ZELLER, Norberto** (2007), “Argentina: Un balance de las reformas administrativas en el Estado Nacional a 25 años de democracia”
- **ZELLER, Norberto y RIVKIN, Ana** (2003), *Empleo Público en la Administración Pública Nacional: Estudio de la distribución de cargos y de las características de sus remuneraciones*, Dirección de Estudios e Información, Instituto Nacional de la Administración Pública, Jefatura de Gabinete de Ministros.
- **INFORME ITEP**
-

4. Metodología de Trabajo.

Atendiendo al Plan de Contingencia de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, quedan por el momento suspendidas las clases presenciales y toda actividad académica referida a esta materia continuará en modo a distancia de manera excepcional durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2020.

En vistas a esta modalidad, hemos abierto un salón virtual (a través de la plataforma Google Classroom) donde estará disponible todo el material bibliográfico referido a clase, se cursarán las actividades y las devoluciones de los trabajos prácticos dispuestos por la cátedra, y se informarán todas las comunicaciones referidas al curso de la asignatura.

La lectura de la bibliografía obligatoria es esencial para la realización de los trabajos prácticos. La condición de regularidad queda estrechamente asociada al cumplimiento de esta premisa y la presentación de los trabajos y guías de clase.

El cronograma de la cursada de la materia establece el recorrido clase a clase y la bibliografía que debe ser leída para cada una de ellas, en virtud de realizar los trabajos prácticos y presentaciones necesarias para la regularidad y aprobación.

Como complemento del trabajo bibliográfico, se pone a disposición de los estudiantes videos elaborados por la cátedra que remiten a los conceptos fundamentales incluidos en la bibliografía y a los objetivos dispuestos por cada una de las unidades.

Por último, se abre un canal de consultas y respuestas interactivo (a través de la aplicación Hangouts de Google) todos los días jueves de 18 a 22 hs (horario habitual de las clases presenciales). No obstante, podrán realizarse otro tipo de consultas fuera de esta franja horaria, siempre y cuando sean pertinentes e imprescindibles, a través del correo electrónico de la cátedra: politicayplanificacionunlz@gmail.com

5. Sistemas de Regularidad, Evaluación y Acreditación.

5.1. Regularidad.

La acreditación de condición de alumno regular de la materia comprende la certificación de los siguientes requisitos de asistencia y calificaciones en las evaluaciones parciales:

- **Trabajos prácticos.** Certificación de la realización y entrega de los trabajos prácticos (guías de preguntas) propuestos por la cátedra.
- **Calificaciones.** Certificación de una calificación mínima de 4 puntos en cada evaluación parcial, comprendiendo esto, en su caso, la instancia recuperatoria.

5.2. Evaluaciones.

Las instancias y naturaleza de los sistemas de evaluación de la materia son los siguientes:

- **Evaluaciones Parciales.**

El curso comprenderá dos evaluaciones parciales. Ambas tendrán la modalidad de un ejercicio virtual, individual y escrito. Cada evaluación parcial será calificada de 1 a 10 puntos y **se permitirá la recuperación de una sola**

evaluación parcial cuando la calificación sea menor a 4 puntos o la ausencia (no realización) sea debidamente justificada. Esta instancia estará exclusivamente destinada para aquellos alumnos que certifiquen las condiciones de regularidad (ver Punto 5.1. Regularidad)

- **Evaluación Final.**

Consiste en una evaluación presencial, individual escrita u oral (quedará a criterio de la cátedra) y será calificada de 1 a 10 puntos, debiéndose obtener una calificación de 4 o más para aprobar la materia.

La evaluación final comprenderá toda la bibliografía trabajada durante la cursada.

- **Evaluación Libre.**

Consiste en una evaluación presencial, individual, con dos instancias: una escrita y otra oral, con un máximo de 2 horas para el desarrollo de cada una. Cada instancia será calificada de 1 a 10 puntos, debiéndose obtener una calificación mínima de 4 puntos en la instancia escrita para acceder a la instancia oral. En esta última, deberá también obtenerse una calificación mínima de 4 puntos.

La evaluación libre comprenderá toda la bibliografía apuntada en el programa de la materia. La evaluación libre estará exclusivamente destinada para aquellos alumnos que no acrediten su condición de regular y se realizaran en las Mesas destinadas a tal fin.

Criterios de Evaluación.

El criterio pedagógico general que sustenta la cátedra se basa en que los/as estudiantes puedan responder a las instancias de evaluación desarrollando los conceptos presentados por la bibliografía, estableciendo las relaciones solicitadas y expresando con claridad las categorías analíticas indagadas. Por tanto, para obtener una calificación mínima de 7 se requiere: A) Conocer en profundidad todo el contenido de la parte de la materia que se califica. B) Expresarse con corrección, claridad y precisión, siguiendo un orden lógico en la argumentación que denote conocimiento y capacidad de análisis propio y no mera memorización. C) Contestar íntegramente la pregunta que se formula. Esto es, desarrollar los aspectos conceptuales, establecer las relaciones entre autores y categorías analíticas, y expresar los criterios propios que se soliciten. Porque cuando se formula una pregunta se trata de que el alumno la conteste en el sentido al que la misma apunta y no sólo que exprese ideas sueltas meramente relacionadas con el tema. D) No haber cometido errores conceptuales serios en ninguna de las preguntas que denoten un desconocimiento importante que invalide el resto del examen, aunque el resto esté bien contestado. A veces un solo error muy grave indica que el alumno no ha comprendido lo suficientemente el tema, aunque haya leído, y necesita volverlo a ver.

5.3. Aprobación de la materia

La aprobación de la materia se efectivizará a través de los siguientes sistemas:

- **Promoción Directa.** Comprende los siguientes requisitos:
 - Certificar los requisitos para acreditar la condición de regularidad.
 - Certificar el desarrollo de **todos los trabajos prácticos/actividades** indicados por la cátedra.
 - Obtener una calificación mínima de 7 puntos **en ambos parciales. (Importante: No son promediables las notas entre las dos evaluaciones parciales)** (Por ejemplo, aquel alumno que obtenga 9 en el primer parcial y 5 en el segundo, si bien el promedio de ambas da como resultado 7, no promocionará la materia y deberá rendir el examen final)

- **Aprobación mediante examen final.**
 - Certificar la entrega de **al menos 2 de los 3 trabajos prácticos/actividades** indicados por la cátedra
 - Una calificación mínima de 4 puntos en la instancia de evaluación final.

- **Aprobación mediante examen libre.**
 - Una calificación mínima de 4 puntos en la instancia escrita.
 - Una calificación mínima de 4 puntos en la instancia oral.